



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002191

GENERAL JUAN MADARIAGA, 10 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 2757/22, iniciado Secretario de Producción solicita Adquisición de Camioneta; y

CONSIDERANDO:

Que el día 3 de noviembre del corriente año se realizó la correspondiente apertura a la Licitación Privada nro. 17/22 para la adquisición de vehículo para la Secretaría de Producción;

Que se recibieron como ofertas las presentadas por: Oferta 1: Catenaro Automotores S.A. sobre nro. 1 presenta pagare sin sellado, art. 6 Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre nro. 2 cotiza oferta básica obligatoria \$7.992.000.-; Oferta 2: Soluciones de Movilidad S.A., Sobre nro. 1 Presenta Pagare sin sellado, art. 6 Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre nro. 2 cotiza oferta básica obligatoria \$7.400.000.-;

Que a fs. 168-169 obran planillas de comparación de ofertas;

Que a fs. 173-174 los oferentes presentados cumplen acompañando la documentación faltante, conforme informa a fs. 175 el Sr. Jefe de Compras Interino;

Que a fs. 176 se expidió el Secretario de Producción sobre la conveniencia de adquirir ante la oferta del mismo vehículo marca FOTON modelo TM1 cabina doble, por la propuesta más económica correspondiente a la firma SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., quien cotiza \$ 7.400.000 (pesos siete millones cuatrocientos mil) ajustándose al presupuesto oficial;

Que la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 177 procedió a examinar las ofertas presentadas por los distintos oferentes, concordando con la recomendación formulada por la Secretaría de Producción y considera adjudicar a la oferta nro. 2 SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., por el importe de \$ 7.400.000.-;

Que a fs. 178 y 178 vta. la Subdirección de Asesoría Legal considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto ley 6.769/58- Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y puede el Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación al Oferente nro. 2 SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., por el importe de \$7.400.000.-;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DÉCRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicase a la Licitación Privada nro. 17/22 para la adquisición de un vehículo marca Fotón modelo TM1 cabina doble para la Secretaria de Producción, a la Oferta nro. 2 SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., por el importe de \$ 7.400.000.- (Pesos siete millones cuatrocientos mil).



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

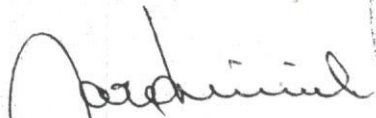
00002192

ARTICULO 2º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111:01.08.000 Secretaría de Producción – Programa 29.00.00 Estimulación para el Desarrollo del empleo y la producción – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro municipal – Partida 4.0.0.0. Bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1723/22.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL